



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho (8) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Proceso:	Extraproceso- interrogatorio de parte
Solicitante:	ARKEIN S.A.S - NIT 901272951-4
	-GRUPO TRES RÍOS S.A.S NIT 900891628-1. -CHAKRI SRINIVAS INAMPUDI identificado con pasaporte N°561560450 , en calidad de representante legal de la sociedad GRUPO TRES RÍOS S.A.S con NIT 900891628-1. -LUIS BERNARDO RESTREPO VÉLEZ identificado con CC N°3.413.606 , en calidad de Sub gerente tercero de la sociedad GRUPO TRES RÍOS S.A.S con NIT 900891628-1
Radicado:	05001-40-03- 014-2022-00737-00
Asunto:	Ordena Archivo

Teniendo en cuenta que desde el pasado 25 de abril de 2023 , se llevó a cabo de forma exitosa la audiencia de interrogatorio de parte, es dable considerar que se encuentra evacuada la solicitud de interrogatorio extraprocesal, y por ende se ordena el archivo de las presentes diligencias previa baja en el sistema de radicación.

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P2

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96a76b123e0704005e078e89893fd3a02dd130120dc6d0ef42edf36366b4b11e**

Documento generado en 08/05/2023 11:34:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>